

Funcionario de Carrera D. José Antonio Jiménez Villoslada.

Jefe del Servicio o experto designado por la Alcaldía D. Antonio García-López Tello.

Representante Sindical, D. Pedro Antonio Sánchez Muñoz.

Asimismo vengo en disponer que el primer ejercicio de la oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Técnico Economista, tenga lugar el día 4 de Junio próximo, a las 18,00 horas, en el Palacio Municipal, quedando excluidos los que no comparezcan al ser llamados.

Publíquese composición de tribunales y fecha comienzo de los ejercicios en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo reglamentario de diez días para subsanación de errores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 13 de Mayo de 1991.

(30) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

Cédula de Notificación.-Juicio de Faltas 20/91

Por la presente se notifica a Abdelkarim Abdelkader Mohtar, nacido el día uno de Junio de mil novecientos sesenta y seis, hijo de Abdelkader y Fatma, soltero, sin ocupación, natural y vecino de Melilla, C/. Cabo La Nao, 2, que en autos de la referencia se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Ali y Abdelkarim Abdelkader Mostar, como autores, cada uno de ellos de una falta del artículo 587 del Código Penal, a la pena cada uno de ellos de treinta días de arresto menor y al abono por mitad de las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido a este Juzgado comparecencia ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolu-

ción. En los dos primeros supuestos el plazo para poder apelar empezará el día siguiente a la última notificación de sentencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Abdelkarim Abdelkader Mostar; libro el presente en Melilla a ocho de Mayo de mil novecientos noventa y uno.

(31) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

Cédula de Notificación.-Juicio de Faltas 17/91

Por la presente se notifica a Mohamed El Jantafi, nacido el seis de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho, hijo de Abdeslam y Malika, soltero, y con domicilio en Yasinen (Marruecos), que en autos de la referencia ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Que debo condenar y condeno a Mohamed El Jantafi, como autor de una falta del artículo 582 del Código Penal, a la pena de Quince días de arresto menor y al abono de las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido a este Juzgado comparecencia ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución En los dos primeros supuestos el plazo para poder apelar empezará el día siguiente a la última notificación de sentencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mohamed El Jantafi, libro el presente en Melilla a ocho de Mayo de mil novecientos noventa y uno.

(32) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

Cédula de Notificación.-Juicio de Faltas 401/90

Por la presente se notifica a Nabib Ben Tahar, natural de Nador (Marruecos), nacido el día veintiseis de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, hijo de Mohamed y Fatima y con domicilio